CONTR	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN ATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 038– 2021		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	FEBRERO 15 de 2021		
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA CAPTACIÓN DE LA INFORMACION DE POSIBLES USUARIOS O SUSCRIPTORES UBICADOS EN EL AREA RURAL DE LA ZONA ALTA DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO POR PARTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LEBRIJA.		
VALOR:	TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000)		
PLAZO:	UN (1) MES		
CONTRATISTA:	DIANA MARIA MANCILLA SIERRA C.C.: 28.215.095 DE LEBRIJA – SANTANDER		
SUPERVISOR:	SECRETARIA GENERAL		
FECHA DE INICIO:	FEBRERO 15 DE 2021		
FECHA DE TERMINACIÓN:	MARZO 15 DE 2021		
MUNICIPIO:	LEBRIJA, SANTANDER		

En Lebrija, a los quince (15) días del mes de marzo de 2021 se reunieron, el Gerente Doctor LUIS FERNANDO MANOSALVA VARGAS, la secretaria general de la empresa en su calidad de supervisora asignada Doctora NELLY ANDREA RAMÍREZ FIGUEROA y el contratista DIANA MARIA MANCILLA SIERRA identificado con cédula de ciudadanía No. 28.215.095 de Lebrija, proceden a la LIQUIDACIÓN del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 038–2021, suscrito el día 15 de febrero de 2021, de conformidad con lo siguiente:

Que el contratista DIANA MARIA MANCILLA SIERRA identificado con cédula de ciudadanía No. 28.215.095 de Lebrija fue contratado por la empresa mediante el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 038- 2021 y cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA CAPTACIÓN DE LA INFORMACION DE POSIBLES USUARIOS O SUSCRIPTORES UBICADOS EN EL AREA RURAL DE LA ZONA ALTA DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO POR PARTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LEBRIJA".

Que el valor inicial del contrato fue por la suma de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000) suma respaldada por la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Lebrija E.S.P. con los Registros Presupuestales números: 21500022.

Que en el contrato se fijó un plazo de ejecución de **UN (1) MES** contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del Registro Presupuestal por parte de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Lebrija E.S.P.

Que la Supervisora del contrato mediante conformidad manifiesta que el contratista DIANA MARIA MANCILLA SIERRA identificado con cédula de ciudadanía No. 28.215.095 de Lebrija, cumplió en su totalidad el objeto del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 038–2021 del 15 de febrero de 2021, suscrito con la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Lebrija E.S.P; dándose por terminado a los quince (15) días del mes de marzo de 2021.

Que se procede a realizar el balance final del contrato, Con el fin de dar aplicación al Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, en consecuencia se procede a la presente liquidación:

CONCEPTO	VALOR	VALOR
Valor total del contrato	\$ 3.00.000	
Valor pagos realizados		\$3.000.000
SALDOS A FAVOR DE LA EMPRESA		\$0

Que durante la ejecución del contrato se verificó por parte de la empresa y el supervisor del contrato, el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes y pagos al sistema de seguridad social integral, de conformidad con la ley y las normas vigentes.

En virtud de lo anterior, las partes de común acuerdo, suscriben la presente acta en señal de aceptación, declarándose a

PAZ Y SALVO.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

LUIS FERNANDO MANOSALVA VARGAS

Gerente General

C.C. No. 28.215.095 de Lebrija

RAMIREZ FIGUEROA